



**Municipalidad
de Poptún**

**Administración
2024 - 2028**

Poptún, Petén 26 de marzo del 2024.

NOTA ACLARATORIA

Por este medio se hace de conocimiento que; la información no se encuentra posteada, ya que no fue otorgada por el responsable de la Dirección; La Unidad de Acceso a la información pública, realizó el requerimiento conforme a lo establecido por el Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

Celeste Nohemy Lemus Villeda
Coordinadora UIPM

 **Teléfono de alcaldía**
+502 7927-6247

 **Dirección**
4ta avenida 4-70 zona 1,
Poptun Peten, Guatemala.

Juntos construiremos un mejor Poptún!   



Municipalidad
de Poptún

Administración
2024 - 2028

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
"UIPM"

Correo: uipm_munipoptun@yahoo.com

Oficio No. 103-2024

Poptún, Petén, 25 de marzo de 2021

Directora Financiera Municipal
Estela Marisol Corado Ramírez
Presente.

Con atento y respetuoso saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en las labores que desempeña.

El motivo de la presente es para hacer un **RECORDATORIO SOBRE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NÚMERO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN SU ARTÍCULO 10 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO**, extendida a su persona el día 05 de Marzo del 2024 mediante oficio No. 79-2024 de la UIPM, CON UN PLAZO NO MAYOR DE 05 DIAS HABILES, DICHO PLAZO NO HA SIDO HASTA LA FECHA. También se hace de conocimiento que RR.HH giro oficio donde responsabiliza al encargado de Presupuesto municipal respecto al numeral 7 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública. Adjunto oficio No.211-2024.

DECRETO NÚMERO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ARTICULO 61. Sistema de sanciones. Todo funcionario público, servidor público o cualquier persona que infrinja las disposiciones de la presente ley, estarán sujetos a la aplicación de sanciones administrativas o penales de conformidad con las disposiciones previstas en la presente ley y demás leyes aplicables.

ARTICULO 66. Retención de información. Incurre en el delito de retención de información el funcionario, servidor público o cualquier persona responsable de cumplir la presente ley...

DICHA INFORMACIÓN SE PUBLICARÁ EN EL SITIO WEB DE ESTA MUNICIPALIDAD EL 26-03-2024.

Agradeciendo su atención y esperando una pronta respuesta, me suscribo de usted.




Celeste Nahemy Lemus Villeda
Coordinadora de la UIPM




Francisco Valle
Gerente General Municipalidad de Poptún.



📞 Teléfono de alcaldía
+502 7927-6247

📍 Dirección
4ta avenida 4-70 zona 1,
Poptun Peten, Guatemala.

¡Juntos construiremos un mejor Poptún!





Municipalidad de Poptún

Administración
2024 - 2028

Oficio No. 211 -2024
RR.HH/DAFIM
Poptún, Petén, 25 de marzo del 2,024

Celeste Nohemi Lemus Villeda
Coordinadora UIPM
Su Oficina.
Francisco Manuel Valle
Gerente Municipal
Su Oficina.

Por este medio me dirijo a ustedes, deseando que todas las actividades que realicen se vean colmadas de éxitos.

Aprovecho la oportunidad para hacerles de su conocimiento que de manera personal y verbal se le fue solicitada información de Planillas de los diferentes renglones del personal municipal de los meses de Enero y Febrero 2024 al encargado de Presupuesto Municipal, misma que ha sido solicitada por la oficina de la Unidad de Información Pública UIPM, desde hace más de dos semanas, hasta la fecha no hemos tenido respuesta de su persona, es por ello que solicito que dicha información sea proporcionada a la oficina que corresponde, considerando que su persona es el responsable de proporcionar dicha información ya que es quien tiene el control de las mismas.

A la vez solicitamos que toda la información correspondiente a planillas de todos los renglones municipales se solicite a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal DAFIM, quienes tienen el control y detalle de las mismas.

Atentamente:

Yerli Karina Hernández Carrera
Oficial II encargada de brindar
información de R.R. H.H.

Heidy María Pineda Baños
Directora de Recursos Humanos



Teléfono de alcaldía
+502 7927-6247



Dirección
4ta avenida 4-70 zona 1,
Poptun Peten, Guatemala.

¡Juntos construiremos un mejor Poptún!

